

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23358

Ref. Expediente N° SD2025/0034608

Por la cual se concede un depósito

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por solicitud presentada el 25 de abril de 2025, SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA LIMITADA solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial MITRANSITO.COM (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Establecimiento de comercio dedicado a las actividades relacionadas con: 1) formación, evaluación y certificación de conductores. 2) formación, evaluación y certificación de instructores de conducción. 3) diseño, implementación, ejecución y dirección de programas de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, salud pública y medio ambiente. 4) prestación de servicio de inspección de asegurabilidad, marcaciones, peritaje comercial de vehículos livianos y motos. 5) prestación de servicio de peritaje de daños a vehículos livianos y motos. 6) prestación de servicio de verificación de identificación vehicular. 7) prestación de servicio en asesoría de tránsito como traspaso, inscripción de prenda, levantamiento de prenda, pago de impuestos, pago de comparendos, matrícula inicial y todo lo correspondiente a la compra - venta de vehículos. 8) comercialización y arrendamiento de vehículos livianos y motos. 9) comercialización de pólizas y seguros tales como: seguros para todo tipo de vehículo, seguro obligatorio accidente de tránsito (soat), seguros de vida, seguros generales, seguros patrimoniales, contratos de medicina prepagada etc. 10) prestación de servicios de aseguramiento metrológico, calibración, inspección, ajuste, verificación, pruebas y ensayos realizados a sistemas de medición, de diagnóstico en el sector automotor, ambiental, minero, industrial, alimentos y salud. 11) prestación de servicios de monitoreo ambiental, medición de ruido, medición de emisiones de fuentes móviles, medición de emisiones de fuentes fijas y seguimiento de calidad del aire. 12) desarrollo de software y automatizaciones de procesos industriales, transporte, automotor ambientales y administrativos que requieran de soluciones tecnológicas específicas. 13) prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación a equipos de diagnóstico automotriz, de monitoreo ambiental y meteorológico e industriales. 14) comercialización, importación y exportación de equipos, herramientas, insumos, partes y repuestos para equipos de monitoreo ambiental, meteorológicos, industriales y de diagnóstico automotor. 15) entrenamiento y capacitación para operadores en temas relacionados con equipos de monitoreo ambiental, meteorológico, industriales y diagnóstico automotor. 16) educación no formal y educación para el trabajo. adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar actividades secundarias relacionadas con la prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados con la industria del transporte, de consultoría técnica, comercialización de software y todas las demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto social principal..

**SEGUNDO:** Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

Ref. Expediente N° SD2025/0034608

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial MITRANSITO.COM (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Establecimiento de comercio dedicado a las actividades relacionadas con: 1) formación, evaluación y certificación de conductores. 2) formación, evaluación y certificación de instructores de conducción. 3) diseño, implementación, ejecución y dirección de programas de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, salud pública y medio ambiente. 4) prestación de servicio de inspección de asegurabilidad, marcaciones, peritaje comercial de vehículos livianos y motos. 5) prestación de servicio de peritaje de daños a vehículos livianos y motos. 6) prestación de servicio de verificación de identificación vehicular. 7) prestación de servicio en asesoría de tránsito como traspaso, inscripción de prenda, levantamiento de prenda, pago de impuestos, pago de comparendos, matrícula inicial y todo lo correspondiente a la compra - venta de vehículos. 8) comercialización y arrendamiento de vehículos livianos y motos. 9) comercialización de pólizas y seguros tales como: seguros para todo tipo de vehículo, seguro obligatorio accidente de tránsito (soat), seguros de vida, seguros generales, seguros patrimoniales, contratos de medicina prepagada etc. 10) prestación de servicios de aseguramiento metrológico, calibración, inspección, ajuste, verificación, pruebas y ensayos realizados a sistemas de medición, de diagnóstico en el sector automotor, ambiental, minero, industrial, alimentos y salud. 11) prestación de servicios de monitoreo ambiental, medición de ruido, medición de emisiones de fuentes móviles, medición de emisiones de fuentes fijas y seguimiento de calidad del aire. 12) desarrollo de software y automatizaciones de procesos industriales, transporte, automotor ambientales y administrativos que requieran de soluciones tecnológicas específicas. 13) prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación a equipos de diagnóstico automotriz, de monitoreo ambiental y meteorológico e industriales. 14) comercialización, importación y exportación de equipos, herramientas, insumos, partes y repuestos para equipos de monitoreo ambiental, meteorológicos, industriales y de diagnóstico automotor. 15) entrenamiento y capacitación para operadores en temas relacionados con equipos de monitoreo ambiental, meteorológico, industriales y diagnóstico automotor. 16) educación no formal y educación para el trabajo. adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar actividades secundarias relacionadas con la prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados con la industria del transporte, de consultoría técnica, comercialización de software y todas las demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto social principal.

Solicitante (s): SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA LIMITADA  
calle 25 No. 21B- 203  
GIRON SANTANDER  
COLOMBIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA LIMITADA, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Resolución N° **23358**

Ref. Expediente N° SD2025/0034608

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 28 de abril de 2025



**DANIEL MOR GARCIA**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**

